



EL REVISOR FISCAL DE LA EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE POPAYÁN S.A. EMTel E.S.P.

CERTIFICA:

HORACIO DORADO GOMEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 4.610.179 de Popayán, en mi calidad de Revisor Fiscal, de la Empresa de Telecomunicaciones de Popayán S.A. EMTel E.S.P., con NIT No. 891.502.163-1, manifiesto bajo la gravedad del juramento que la empresa ha cumplido durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de entrega de la presente certificación la totalidad de las obligaciones con los sistemas de:

1. Sistema de Seguridad Social en Salud.
2. Riesgos Profesionales.
3. Pensiones y Cesantías.
4. Aportes a las Cajas de Compensación Familiar.
5. Servicio Nacional de Aprendizaje.
6. Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, ICBF.
7. Pago de salarios y prestaciones a los trabajadores.
8. Conforme a la ejecución del contrato 860 de 2019, EMTel no tiene pagos correspondientes a contratistas

Lo anterior conforme al Artículo 50 Ley 789 de 2002, Artículo 23 Ley 1150 de 2007 y Ley 828 de 2013.

La presente se expide el primer (01) día del mes de julio de 2022.


HORACIO DORADO GOMEZ
CC. 4.610.179 de Popayán Cauca
T.P. 8339-T

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 4.610.179
DORADO GOMEZ

APELLIDOS
HORACIO

NOMBRES

[Handwritten Signature]

FIRMA



ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 05-ENE-1943

POPAYAN
(CAUCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.66
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

17-FEB-1984 POPAYAN

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

[Handwritten Signature]
REGISTRADOR NACIONAL
CÓD. DE ASES. SÁNCHEZ TORRES



A-1100100-00147675-M-0004510179-20000123

0000038540A.2

7740003227

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

8339-T

HORACIO
DORADO GOMEZ
C.C. 4610179
RESOLUCION INSCRIPCION 279-T
UNIVERSIDAD DEL CAUCA

FECHA 04/09/83

Pres. 

00015665



Comisión



FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de
Contadores.

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

A C E 0 5 0 0 4 0 F B 1 7 5 B 0

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **HORACIO DORADO GOMEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 4610179 de POPAYAN (CAUCA) Y Tarjeta Profesional No 8339-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTA a los 11 días del mes de Mayo de 2022 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

CERTIFICACIÓN

Yo, **MARIO GASTÓN GUERRERO SILVA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.354.442 de Bogotá, en mi calidad de Revisor Fiscal de la empresa **ENERGÍA INTEGRAL ANDINA S.A.**, con NIT 860.533.206-8, manifiesto que la empresa se encuentra desde el 26 de diciembre de 2019 hasta el día de la fecha de la presente certificación en el pago de los honorarios de contratistas y se han pagado salarios y prestaciones sociales de los empleados, los aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios al Sena, ICBF y cajas de Compensación Familiar que corresponden a la empresa, conforme al artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 1150 de 2007, y Ley 828 de 2003.

La presente se expide hoy primero (1o) de julio del año dos mil veintidós (2.022).

Cordialmente,



MARIO GASTÓN GUERRERO SILVA.

C.C. 79.354.442 de Bogotá

Revisor Fiscal

T.P. 4692- T

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

07094F9007898AF8

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **MARIO GASTON BERNARDO GUERRERO SILVA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 79354442 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 4692-T Si tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTA a los 24 días del mes de Mayo de 2022 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

4692-T

MARIO GASTON BERNARDO
GUERRERO SILVA
C.C. 79.354.442
RESOLUCION INSCRIPCION 418-T FECHA 9-VI-88
UNIVERSIDAD CENTRAL

00011959

Presidente



00011959

FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de
Contadores.



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

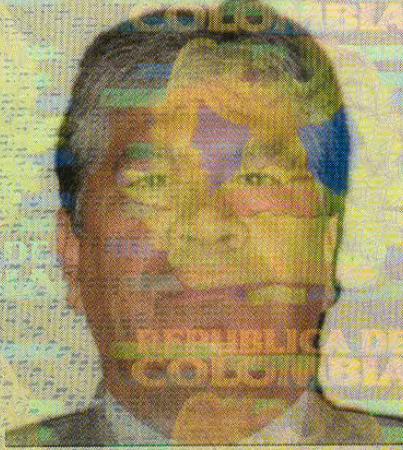
NUMERO **79.354.442**

GUERRERO SILVA

APELLIDOS
MARIO GASTON BERNARDO

NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **18-OCT-1952**

BUENOS AIRES
ARGENTINA

LUGAR DE NACIMIENTO

1.77 **O+** **M**
ESTATURA G.S. RH SEXO

31-AGO-1983 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO



A-1500100-00009942-M-0079354442-20080601 0000344899A 1 1570002781

REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE

S3 SIMPLE SMART SPEEDY S.A.S
NIT: 830.120.215-2

CONSIDERANDO QUE:

1. De conformidad con el artículo 2 de la Ley 43 de 1990, la Revisoría Fiscal es una actividad que debe ser ejercida por un Contador Público, para quien la función de certificación es una actividad propia de su profesión y tiene carácter de prueba cuando se expide con fundamento en los libros de contabilidad y en el sistema contable de la Compañía.
2. La Administración de la Compañía es responsable por la correcta preparación de los registros contables, los cuales se deben realizar con fundamento en el nuevo marco técnico normativo aplicable en Colombia en materia de información contable y financiera.
3. Para los efectos de esta certificación he obtenido de la Gerencia la información que he considerado necesaria y he seguido los procedimientos aconsejados por las Normas de Aseguramiento Generalmente Aceptadas en Colombia.
4. La Revisoría Fiscal realiza una auditoría sobre los estados financieros de la entidad, de conformidad con el marco técnico actualmente aplicable en Colombia

CERTIFICA QUE:

1. De acuerdo con el resultado de las pruebas selectivas realizadas sobre los documentos, de conformidad con las Normas de Aseguramiento de la Información –NAI, certifico que **S3 SIMPLE SMART SPEEDY S.A.S**, ha cumplido en forma adecuada con el pago de los aportes de sus trabajadores a los sistemas de Salud, Riesgos Profesionales, Pensiones y Aportes a la Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, durante los últimos 6 meses. De igual forma certifico que a la fecha de expedición del certificado **S3 SIMPLE SMART SPEEDY S.A.S**, a la fecha ha cancelado todas las obligaciones de salarios y honorarios relacionadas con el contrato de aporte 860 de 2019.

2. **S3 SIMPLE SMART SPEEDY S.A.S** se encuentra a paz y salvo con las obligaciones referentes a los sistemas de Salud, Pensiones, ARP y obligaciones parafiscales, señaladas en el decreto 1406 de 1999 y el decreto 1990 de 2016.

Dada en Bogotá, D.C., al (1) día del mes de julio de 2022.



JULIANA ANDREA BUSTOS MEJIA

Revisor Fiscal

TP. 269944-T

CER-2098-22

Por delegación de Kreston RM S.A.

Consultores, Auditores, Asesores

Kreston Colombia

Miembros de Kreston International Ltda.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.088.021.381**

BUSTOS MEJIA

APELLIDOS

JULIANA ANDREA

NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **13-FEB-1995**

PEREIRA
(RISARALDA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.65
ESTATURA

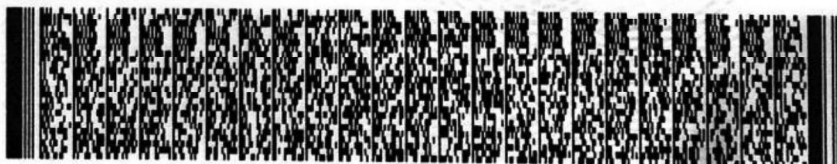
A+
G.S. RH

F
SEXO

15-FEB-2013 DOSQUEBRADAS
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO



P-2402500-00434760-F-1088021381-20130508

0032951543A 1 39136992

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



269994-T

**JULIANA ANDREA
BUSTOS MEJIA**

C.C. 1088021381

RES. INSCRIPCION 787

UNIVERSIDAD LIBRE

DEL 30/04/2020



290636

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

303731

Identificación Plástica S.A. 180942/0119

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

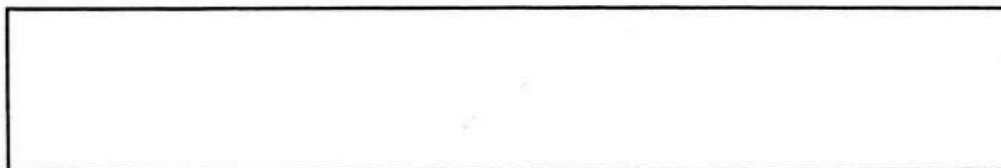
UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.



FIRMA



UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

A9A04E515076E0F6

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JULIANA ANDREA BUSTOS MEJIA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1088021381 de DOSQUEBRADAS (RISARALDA) Y Tarjeta Profesional No 269994-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 20 días del mes de Mayo de 2022 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado